

Los Accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús García Sanjuán.—25.682.

INTERNACIONAL DE MONTAJES METÁLICOS, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 27 de junio de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, Via Augusta 122 3.º A de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de junio de 2003, a las doce horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobar la gestión social desempeñada por el Administrador Único.

Cuarto.—Aumentar el capital social en la cifra de 240.404,84 euros mediante la emisión de 4.000 nuevas acciones al portador de la misma clase y serie que las ya existentes de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Facultar al Administrador Único de la Sociedad para que pueda modificar y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegar facultades para la elevación a instrumento público.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Del mismo modo, de conformidad con lo establecido por el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta contenida en los puntos cuarto y quinto del Orden del Día que se someterá a consideración de la Junta, así como del Informe justificativo de la misma elaborado por el Administrador Único de la Sociedad, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales de la compañía.

Barcelona, 23 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Don Ramón Ticó Vilarrasa.—25.283.

INTESAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía Intesal, Sociedad Anónima, celebrada el día 8 de mayo de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de ésta, aprobándose asimismo el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	7.659,90
Capital social	20.400,00
Reserva indisponible redenominación Euros	4,84
Resultados negativos anteriores	- 623.424,01
Aportación socios para compensar pérdidas	390.679,07
Resultado ejercicio	- 7.659,90
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—El liquidador, Señor Jaime Tenas Arcala.—25.742.

INTEX, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el viernes día 27 de Junio de 2.003, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social. O en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 28 de Junio de 2.003, a las once horas, en el mismo lugar. Para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002, y del Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, obtenidos en el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para la verificación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2.003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Andoain, 26 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Francisco Javier Echeverría Ganchegui.—25.238.

INVERSIONES BANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA INBAZASA, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en los locales del Hotel Palafox de Zaragoza, calle Casa Jiménez s/n.º, el próximo día 26 de Junio de 2003, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del Orden del Día, va a ser sometido para su aprobación a la Junta, así como el informe de auditoría.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán emitidas por las entidades depositarias de las acciones de la Sociedad.

El Consejo de Administración advierte a los señores accionistas que, como en años anteriores, la Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria en la fecha, hora y lugar señalados.

Madrid a, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Arnau García.—24.589.

INVERSIONES CHAMACA, SIMCAVF, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2003, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2.003, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diecisiete horas treinta minutos del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2.002, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Reelección o cambio, si procede, de la compañía auditora.

Quinto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Sexto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría.

Tercero.—El contenido del Artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas,